



LA PLATA, 27 de junio de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

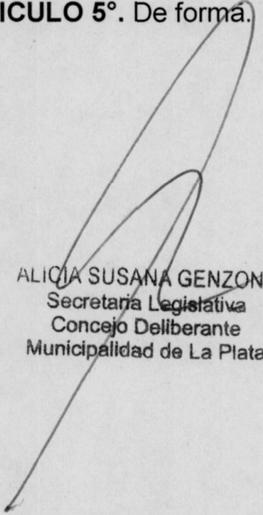
ARTICULO 1°. Créase el Registro de Propiedades Particulares con Destino Social, el que funcionará dentro de la órbita de la Secretaría de Gestión Pública del Municipio.

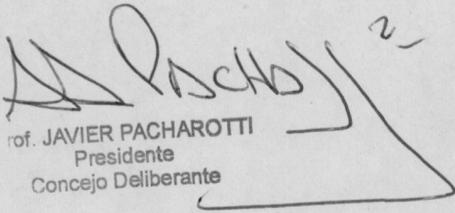
ARTICULO 2°. El Registro (RPPDS) receptorá la documentación de los inmuebles que personas físicas o jurídicas oferten para ser adquiridos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal a los efectos de su afectación de Planes de Viviendas impulsados por los mismos. Luego de ello elaborará un listado que será remitido al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno Provincial y/o Nacional según corresponda.

ARTICULO 3°. El funcionamiento del Registro y las condiciones de presentación de ofertas, su plazo de validez y todo lo concerniente al cumplimiento de los objetivos de la presente Ordenanza, será reglamentado por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4°. La reglamentación derivada del Departamento Ejecutivo deberá contemplar una categorización de los inmuebles declarados en relación a las proximidades de servicios públicos tales como: transporte, agua corriente, cloacas, gas, electricidad. Como así también la realización de estudios de impacto ambiental e hidráulicos.

ARTICULO 5°. De forma.
/11


ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

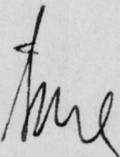

Prof. JAVIER PACHAROTTI
Presidente
Concejo Deliberante

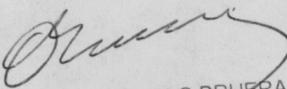


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de Junio de 2013.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

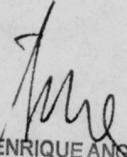

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 de Junio de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL TREINTA Y DOS (11032)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata